



PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

PLAN DE MEJORAMIENTO

ALCALDÍA DE PASTO

VIGENCIA
17-Oct-14

VERSIÓN
04

CÓDIGO
EI-F-007

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditada:
Dirección Administrativa de Control
Interna Disciplinario

Nombre del responsable del área o proceso auditada: Sandra Patricia Paz Franco

Periodo de la auditoría: Mayo de 2015

Fecha suscripción: 16 de Julio
de 2015

Fecha de Validación: 24 de
Julio de 2015

Numero de la Auditoría: 06/15

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
Hallazgo N° 1.	Las últimas actuaciones de los procesos vigencias 2011 a 2014 resumidas en tablas 01, 02, 03 y 04 en los hechos de auditoría, se evidencia que las etapas presenta vencimiento de los términos que la ley le otorga durante el desarrollo del proceso disciplinario, toda vez que se encuentra superado ampliamente el margen temporal concedido para el agotamiento tanto de la etapa de indagación preliminar, como ara la de investigación disciplinaria e inclusive para la etapa del auto de cargos sin que exista justa causa demostrada por la inactividad procesal.	Dirección de Control Interno Disciplinario	Se solicitará el apoyo administrativo ante la Secretaría General para que designen al menos tres profesionales en derecho a este Dependencia, con el fin de que coadyuven a la descongestión de expedientes y al cumplimiento de términos procesales. Se preferira actos administrativosde fondo en los expedientes disciplinarios relacionados en el hallazgo y que permitan avanzar en la etapa disciplinaria que determine la ley.	Directora Control Interno Disciplinario	24 de julio de 2015	24 de Agosto de 2015.	solicitud realizada.
					24 de julio de 2015	24 de diciembre 2015	30% de los procesos con su respectivo avance en la etapa a seguir posterior a la auditoria



PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

PLAN DE MEJORAMIENTO

ALCALDÍA DE PASTO

VIGENCIA
17-Oct-14

VERSIÓN
04

CÓDIGO
EI-F-007

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditada:
Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario

Nombre del responsable del área o proceso auditado: Sandra Patricia Paz Franco

Periodo de la auditoria: Maya de 2015

Fecha suscripción: 16 de Julio de 2015
Fecha de Validación: 24 de Julio de 2015

Numero de la Auditoria: 06/15

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
Hallazgo N° 2	No existe lineamientos desde la Dirección del área auditada para efectuar un control preventivo y seguimiento oportuno a la actividad misional de la Dependencia, toda vez que existen largos periodos sin actividad dentro de los expedientes disciplinarios, aproximadamente mas de un año sin adelantar ninguna diligencia ni impulso procesal, principalmente para las vigencias 2012, 2013 y 2014, lo cual genera un riesgo administrativo en la legalidad de la obtención de las pruebas y ocasionalmente originar la prescripción y caducidad de los expedientes, afectando negativamente la imagen institucional y su capacidad sancionatoria por responsabilidad disciplinaria de lo servidores públicos y trabajadores oficiales de la alcaldía de apasto y los que se encuentran retirados del servicio.	Dirección de Control Interno Disciplinario	Solicitar ante Subsecretaria de Sistemas de Información el adecuamiento de la herramienta del sistema integrado de información creada en 2013 y que genere alertas de acuerdo al vencimiento de la etapa procesal. Implementar la herramienta del sistema integrado de información. creación e implementación de una herramienta alterna que sea utilizada cuando la principal no esté en funcionamiento.	Directora Control Interno Disciplinario	24 de julio de 2015	24 de Agosto de 2015.	solicitud realizada
					24 de julio de 2015	24 de octubre de 2015	Herramienta de seguimiento y control de procesos disciplinarios creada e implementada
					24 de julio de 2015.	24 de Octubre de 2015.	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA
17-Oct-14VERSIÓN
04CÓDIGO
EI-F-007

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado:
Dirección Administrativa de Control
Interno Disciplinario

Nombre del responsable del área o proceso auditado: Sandra Patricia Paz Franco

Periodo de la auditoría: Mayo de 2015

Fecha suscripción: 16 de Julio
de 2015
Fecha de Validación: 24 de
Julio de 2015

Numero de la Auditoría: 06/15

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
Hallazgo N° 3	La Dirección de Control Interno Disciplinario no cuenta con una herramienta electrónica de información y registro de inventario de procesos, dificultando obtener información oportuna y real del estado actual de los expedientes, lo cual repercute en forma negativa en contra de la administración municipal ante un eventual requerimiento de esta información por los organismos y entidades de control.	Dirección de Control Interno Disciplinario	Constar ante Subsecretaria de Sistemas de Información el adecuamiento de la herramienta del sistema integrado de información creada en 2013 y que genere alertas de acuerdo al vencimiento de la etapa procesal. Implementar la herramienta del sistema integrado de información.	Directora Control Interno Disciplinario	24 de julio de 2015	2015. 14 - Agosto 2015	solicitud realizada.
Hallazgo N° 4	Los procesos disciplinarios de la vigencia 2009 se encuentran archivados en AZs en el piso y en el escritorio de la oficina de archivo de la Dirección; así mismo los procesos de la vigencia 2010 se encuentran archivados en fólderes en mal estado y algunos sin rotulación los cuales contienen documentación en exceso, incumpliendo los lineamientos establecidos por la Ley 594 de 2000, situación que puede provocar pérdida, deterioro y desorden administrativo de la información y posibles sanciones administrativas en contra de la Administración Municipal.	Dirección de Control Interno Disciplinario	"Este Despacho solicitará a la Secretaría General el suministro al menos dos archivadores en buen estado con el fin de almacenar la información o expedientes que no estén activos. Archivar los procesos disciplinarios de las vigencias 2009, 2010 y 2011 de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2.000 ley general de archivo.	Directora Control Interno Disciplinario	24 de Julio de 2015.	24 de Agosto de 2015.	solicitud realizada. Procesos disciplinarios de las vigencias 2009, 2010 y 2011 archivados de acuerdo a la ley 594 de 2,000 o ley general de archivo

SANDRA PATRICIA PAZ FRANCO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA CDNTRDL INTERNO DISCIPLINARIO

JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ
OFICINA CONTROL INTERNO